

HECHO ESENCIAL
INMOBILIARIA FRONTERA COUNTRY CLUB S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO VALORES CMF N° 299

Temuco, 30 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Informa respecto de HECHO
ESENCIAL de Inmobiliaria Frontera
Country Club S.A.**

De nuestra consideración,

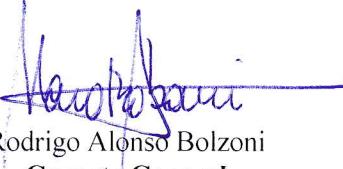
Debidamente facultado al efecto, informo a Ud., de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º inciso segundo y del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, el siguiente hecho esencial de Inmobiliaria Frontera Country Club S.A. (la “Sociedad”):

Con fecha de hoy 30 de abril de 2020 en junta ordinaria de accionistas de la Sociedad se acordó, entre otras materias propias de este tipo de juntas, lo siguiente:

1. Elegir como miembros del directorio para el período 2020-2023 a los señores:

1. Nelson Ernesto Mouat Zunino
2. Pedro Juan Núñez Rodriguez
3. Ángel Fernando Carvajal Benito
4. Marcelo Domingo Bonnefoy Dibarrart
5. Katherine Raquel Kohen Quintana
6. Guillermo Antonio Gajardo Troncoso
7. Sergio Eduardo Mella Pasterán

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Rodrigo Alonso Bolzoni
Gerente General
Inmobiliaria Frontera Country Club S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.